INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-94e3-9a87-77e4-e0f8-b843-5dbd-727c-6203 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN SAO PAULO CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO-CONTABLE

RESULTADO DE LA PRUEBA 3 DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunido el Órgano de selección, se publican los resultados de la tercera y última prueba de la fase de oposición (prueba oral). De acuerdo con las bases de la convocatoria, la prueba 3 puntúa de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla.

Documento de identidad	Tercera Prueba
***2488**	7,50
****1916	7

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Finalizadas las fases de oposición y concurso, se publica la relación de aspirantes que han superado todas las pruebas, con indicación de la puntuación de cada una de ellas.

Documento de identidad	CONCURSO	Primera Prueba	Segunda prueba	Tercera prueba	Total puntuación obtenida
***2488**	28,35	8,70	7,50	7,50	52,05
****1916	26,75	5,20	5,50	7	44,45

El candidato con mayor puntuación final (puesto 1 de la lista) dispone de un plazo de 8 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En caso de que el primer candidato no presente la documentación correspondiente en el plazo indicado, no cumpla los requisitos, renuncie o su período de prueba resulte desfavorable, el puesto podrá ser adjudicado al siguiente candidato según el orden establecido en la lista.

CSV : GEN-94e3-9a87-77e4-e0f8-b843-5dbd-727c-6203
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : URBANO ENRIQUE MURILLO GARCIA | FECHA : 30/10/2026 12:02 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-94e3-9a87-77e4-e0f8-b843-5dbd-727c-6203 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

São Paulo, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
URBANO MURILLO GARCIA

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV : GEN-94e3-9a87-77e4-e0f8-b843-5dbd-727c-6203
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : URBANO ENRIQUE MURILLO GARCIA | FECHA : 30/10/2026 12:02 | Sin acción específica